

# YOGA ACTIVIDADES MUNICIPALES ESTABLES

## CURSO 2018 / 2019

**INSCRIPCIONES: DÍAS 10 y 11 DE SEPTIEMBRE**  
**EN EL CENTRO CÍVICO: HORARIO DE 8:30 A 15:00 Y DE 16:00 A 21:30**  
**ELECTRÓNICAMENTE: <http://talleresyoga.formagrupo.com>**  
*ENLACE ACTIVO LOS DÍAS 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE (desde las 8 h del día 10/09 a las 23:55 h del día 11/09)*

### CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLES -YOGA-EN LOS CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES PARA EL CURSO 2018/2019

Se convoca un número total de **1.341 plazas trimestrales**.

#### Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las plazas asignadas las personas mayores de 18 años empadronadas en el municipio de Valladolid, que presenten su solicitud en el centro en el que deseen efectuar la actividad. No se podrá simultanear el disfrute de dos plazas.

#### - Extensión de la actividad

- 1.- La programación de las actividades estables de Yoga se extiende desde el 1 de octubre de 2018 al 21 de junio de 2019, distribuyéndose en talleres.
- 2.- Cada taller tendrá las plazas que figuran en la base primera de esta convocatoria a lo largo de un trimestre natural y los periodos vacacionales se regirán por el calendario escolar. A propuesta motivada de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Valladolid, podrán alterarse estos parámetros para ajustar los diferentes grupos.
- 3.- En cada uno de los centros se publicarán los días y horas en los que se desarrollarán los talleres.

- El **precio** es de 30 € por trimestre (impuestos incluidos, en su caso); el **pago** del primer trimestre se efectuará en el centro de admisión, **el día 26 de septiembre, de 11:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas**. En los centros municipales de Las Flores, Puente Duero y La Overuela solo se podrá realizar en horario de tarde, aunque también se podrá efectuar el pago en el centro cívico de referencia en horario de mañana, previa comunicación telefónica. Se excluirán las solicitudes que no formalicen el pago. Una vez abonado el importe, no procederá su devolución.

#### Solicitudes

**Podrán presentarse las solicitudes los días 10 y 11 de septiembre**, mediante el formato anexo; la presentación se efectuará en el centro en el que se solicite la actividad.

**ELECTRÓNICAMENTE, a través de: <http://talleresyoga.formagrupo.com>**

Una persona solo podrá solicitar una plaza y en un solo centro, no siendo válidas solicitudes de una misma persona en distintos centros.

Los días 18 y 19 de septiembre se expondrá en cada centro cívico la relación de solicitantes.

#### Asignación de plazas

Si el número de plazas solicitadas excediese a la demanda, la asignación de plazas se efectuará mediante un sistema de sorteo por la primera letra del primer apellido.

**El sorteo de letra, que será público, tendrá lugar a las 13:00 horas del viernes día 21 de septiembre en el centro cívico Zona Sur.**

#### Resolución

El día 25 de septiembre se publicará en el tablón de anuncios de cada centro y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid la relación ordenada de plazas asignadas por centro y la lista de reserva para la cobertura de vacantes.

- Se establecen tres periodos para el desarrollo de las actividades:

- **1º: del 1 de octubre al 21 de diciembre. Pago: el 26 de septiembre**
- **2º: del 8 de enero a 29 de marzo. Pago: antes del 21 de diciembre**
- **3º: de 1 de abril a 21 de junio. Pago: antes del 22 de marzo**